

**MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO**  
 N° SC-2466-2024

ASUNTO: Transcripción del acuerdo 1° del Artículo XI.

El Honorable Concejo de la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 13, celebrada el día martes 30 de julio del año en curso, aprobó: Por Unanimidad, que se publique en el diario oficial *La Gaceta*, la modificación de los artículos 27 y 29 del Reglamento de cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Jiménez, Los cuales dirán: Artículo 27.—El tiempo máximo que se concede para hacer un arreglo de pago se detalla en el siguiente cuadro:

Deudas		Plazo	% Mínimo Primera cuota
Del	Al		
10% del salario base	25% del salario base	6 cuotas mensuales	16.50%
26% del salario base	50% del salario base	9 cuotas mensuales	11.10%
61% del salario base	75% del salario base	12 cuotas mensuales	8.25%
76% del salario base	99% del salario base	18 cuotas mensuales	6.00%
100% del salario base en Adelante		24 cuotas mensuales	4.50%

Hasta completar el 100% adeudado todo ello mediante la firma de un documento en donde se establezca formalmente el arreglo de pago. Quien incumpla en una ocasión un arreglo de pago no podrá volver a hacerse acreedor de este beneficio. Dichos montos se actualizarán automáticamente cada año en enero, con el salario base judicial establecido para según el artículo 2° de la Ley 7337, del 5 de mayo de 1993. Artículo 29°- Los arreglos de pago se harán con deudas superiores al 10% del salario base entendiéndose esto de que en cuentas inferiores a ese monto no se autorizan los arreglos de pago. La cual fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 11, Acuerdo 10° del Artículo V, celebrada el día lunes 15 de julio del año en curso. Definitivamente aprobado.

Ciudad de Juan Viñas, 31 de julio del 2024.—Soledad Rojas Calderón, Secretaria de Concejo a. í.—1 vez.— ( IN2024885944 ).



## AVISOS

### CONVOCATORIAS

#### CONDOMINIO COMERCIAL VERTICAL HORIZONTAL PLAZA GRECIA EL INGENIO

Por este medio se convoca a los propietarios del Condominio Comercial Vertical Horizontal Plaza Grecia El Ingenio, cédula jurídica tres-ciento nueve quinientos ochenta

mil setecientos noventa y siete, a la Asamblea Extraordinaria de Propietarios que se realizará en el Centro Comercial Plaza Grecia el Ingenio, el jueves 5 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas en primera convocatoria. De no contar con el respectivo quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 10:30 horas con el número de propietarios presentes. Orden del día: 1. Lectura del orden del día 2. Verificación de quórum. 3. Elección de junta directiva para el periodo 2024-2025. 4. Someter ajuste de presupuesto 2024 considerando no cobrar cuota de mantenimiento a la filial N°11 a partir de septiembre de 2024. 5. Someter a consideración condonación de Intereses sobre la filial 60. 6. Someter a votación utilizar parte del presupuesto extraordinario cobrado en 2023 para reparación del mobiliario del foodcourt.—Firma y cierre de la asamblea. Luis Ascanio Flores, Representante Legal de Condosolutions S.A, actual administrador de Plaza Grecia el Ingenio.—( IN2024888450 ). 2 v. 1.

#### COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 inciso 1) y 19 inciso 1) de la Ley N° 15 del 29 de octubre de 1941, Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, convoca a todos los miembros activos del Colegio a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves 29 de agosto del 2024, a las 19:00 horas, en la sede del Colegio, sita en Moravia, San José, 750 metros oeste de Romanas Ballar, con el siguiente orden y puntos a tratar:

1. Confirmación de quórum.
2. Conocer y resolver sobre el recurso de apelación de la Dra. Keren Zúñiga Villalobos, contra el acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, que rechazó la solicitud de inscripción al Registro de Farmacéuticos Especialistas.
3. Reforma del Código Electoral del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.
4. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

Dra. Erika Rodríguez Lizano, Secretaria.—( IN2024888463 ). 2 v. 1.

#### CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL DE F.F.P.I EL RETIRO

##### Señores

Propietarios

Condominio Horizontal Residencial DE F.F.P.I El Retiro.  
 Cedula Jurídica 3-109-673542.

##### Estimados propietarios:

Reciban un cordial saludo y una amable invitación a la convocatoria de la Asamblea ordinaria de propietarios del Condominio Horizontal Residencial De F.F.P.I El Retiro, con cédula jurídica 3-109-673542, a celebrarse el sábado 21 de Setiembre del 2024, bajo la modalidad virtual en la plataforma teams, a partir de las 8:30am, en primera convocatoria; de no lograrse el quórum, la segunda convocatoria se realizará a las 9:00am con el número de propietarios que se encuentren presentes y acreditados en ese momento. Los detalles de dicha asamblea se indican a continuación